

30a. sesión

Viernes 27 de agosto de 1976, a las 11.20 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Por invitación del Presidente, el Sr. Srivastava (Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) toma asiento a la mesa de la Comisión.

Informe semanal de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo

1. El Sr. JAGOTA (India), copresidente del grupo de trabajo, presenta el informe que figura en el documento A/CONF.62/C.1/WR.3 y dice que la última frase del párrafo 3 debe enmendarse en la forma siguiente: "Se señaló que esos principios aparecían reflejados en el documento de trabajo No. 2, que era apoyado por varias delegaciones."

2. El Sr. JUSUF (Indonesia), refiriéndose al párrafo 8 del informe, señala que el representante del Perú, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, debería figurar como miembro *ex officio* del grupo de negociación.

3. El Sr. GONZALEZ DE LEON (México) dice que el segundo informe de los copresidentes (A/CONF.62/C.1/WR.2) refleja con exactitud los debates del grupo de trabajo. El orador sugiere que los documentos Nos. 1 a 3 del grupo de trabajo se incluyan íntegramente en el acta resumida, ya que así podría hacerse referencia a ellos más fácilmente.

4. El PRESIDENTE dice que los documentos del grupo de trabajo no se incluirán en el acta resumida. No obstante, está tratando de decidir la mejor forma de poner los documentos a disposición de las delegaciones, e informará a la Comisión sobre su decisión antes de que termine el período de sesiones.

5. El Sr. MAZILU (Rumania) dice que su delegación está de acuerdo con el contenido del segundo informe de los copresidentes. El debate sobre el sistema de explotación y explotación de la zona muestra la importancia que tiene para todos los Estados la adopción de un sistema eficiente y equitativo. Este objetivo sólo podrá lograrse si se preserva el carácter único e indivisible del patrimonio común. En consecuencia, su delegación apoya las opiniones expresadas por el Presidente de la Primera Comisión en la 24a. sesión de la Mesa de la Conferencia. Además, aunque su delegación aprecia la forma democrática en que se celebraron los debates del grupo de trabajo, preferiría que las delegaciones fueran más concretas en sus observaciones.

6. Toda solución de transacción debe tener en cuenta, ante todo, la necesidad de conceder a la nueva Autoridad amplias facultades para organizar y dirigir la totalidad del

proceso de exploración y explotación, lo que supone redactar con mucha antelación las principales directrices en esas dos esferas; en segundo lugar, la necesidad de asegurar el control pleno y efectivo sobre todas las actividades de exploración y explotación y sobre la producción y distribución de beneficios; y, en tercer lugar, la necesidad de concentrar todos los recursos de la comunidad mundial a fin de crear una empresa eficiente que permita asegurar la producción continua mediante las tecnologías más adelantadas. Todos los Estados deben contribuir a mejorar el sistema de explotación y exploración, ya que el patrimonio común sólo puede ser administrado en la forma más beneficiosa si se presta preferente atención no sólo a la distribución de ese patrimonio sino a la preservación de su carácter único e indivisible. Por último, todas las naciones deberían contribuir a la explotación de ese patrimonio en beneficio de todos los Estados, a fin de no hacer mayores las diferencias existentes y convertir en realidad los nuevos principios de las relaciones internacionales.

Marcha de los trabajos

7. El PRESIDENTE dice que en una reunión que celebraron el 25 de agosto los Presidentes de las Comisiones con el Presidente de la Conferencia, no pudo señalar ningún elemento de progreso en los trabajos de la Primera Comisión. Al comienzo del quinto período de sesiones el Presidente había recordado a la Comisión que las negociaciones habían llegado a un punto crítico y había invitado a las delegaciones a negociar los problemas aún no resueltos con la debida seriedad. La Comisión, sin embargo, había dedicado considerable tiempo a los debates de procedimiento con el resultado de que las cuestiones sustantivas quedaron relegadas. Por consiguiente, recuerda a las delegaciones que sólo disponen de seis días más de trabajo antes de que termine el período de sesiones.

8. En vista del tiempo perdido en cuestiones de procedimiento, estaría justificado el espectador que se preguntara si las delegaciones desean negociar o concertar realmente una convención. Si una persona que no hubiera asistido a las reuniones de Ginebra y Nueva York examinara sólo los documentos del grupo de trabajo o los informes pertinentes, podría sacar la errónea impresión de que nada había cambiado desde Caracas. Las delegaciones saben, sin embargo, que el éxito de muchos años de esfuerzo depende en gran medida de lo que se logre en la Primera Comisión, y el Presidente está convencido de que, con la habitual dedicación y comprensión, la voluntad po-

lítica apropiada y un firme espíritu de transacción, aún es posible redactar un tratado aceptable para todos. Al Presidente se le había encomendado que redactara el texto único revisado para fines de negociación; las delegaciones deben aceptar ahora la responsabilidad de mejorar ese texto y de trabajar para llegar a una transacción. Para ello, deben evitar confrontaciones y basar su estrategia en el deseo común del lograr el consenso sobre todos y cada uno de los problemas.

9. Al comenzar el período de sesiones, el Presidente había considerado muy alentador que todas las delegaciones insistieran en participar plenamente en los trabajos y aún cree que hay razones para ser optimistas. Pero las delegaciones conocen ahora perfectamente los problemas aún no resueltos y es hora de decidir si están dispuestas a concluir la parte de la convención de la que son responsables. Al adoptar esa decisión deberían recordar que todos los países tienen enormemente que ganar con la creación de una Autoridad Internacional efectiva y que la falta de esa Autoridad significaría el caos internacional. Todo negociador debe hacer las sugerencias oficiosas que sinceramente crea que resolverían los problemas en vez de limitarse a insistir en los problemas.

10. El Presidente alentará toda iniciativa individual o colectiva que pueda ser una nueva contribución al esfuerzo de negociación, pero esas iniciativas deberían complementar las actividades del grupo de trabajo y no sustituirlas. Aunque la Mesa hará todo lo que pueda para promover el logro de un consenso, la responsabilidad real recae sobre las delegaciones, ya que a ellas les han concedido poderes plenipotenciarios sus respectivos gobiernos. Las delegaciones tienen para con sus gobiernos, sus pueblos y la comunidad internacional la obligación de hacer todo lo posible para llegar a un feliz resultado. Por consiguiente, la Comisión deberá tratar de establecer un foro que sea franca y genuinamente oficioso para abordar las cuestiones no resueltas que comprometen el éxito de la Conferencia. El Presidente hace un llamamiento a los países desarrollados y en desarrollo por igual para que las dos últimas semanas de la Conferencia sean las más productivas. Ningún país puede permitirse no participar, ya que ninguno puede decir con certeza quién estará mañana en la categoría de rico o pobre. El mundo de hoy no puede ejercer un control efectivo sobre las consecuencias de los adelantos científicos y tecnológicos de la humanidad, y ningún país puede ignorar ese problema. Si la Conferencia fracasara, la culpa no sería de los procedimientos sino de la negativa de las delegaciones a hacer que esos procedimientos funcionen. Pero aún no es demasiado tarde, ya que ahora se sabe muy bien cuáles son los problemas no resueltos, lo que significa que se ha ganado casi la mitad de la batalla.

11. El Sr. DE SOTO (Perú) expresa su preocupación por las observaciones desusadamente pesimistas del Presidente sobre los documentos del grupo de trabajo. Estos documentos no figuran como apéndices a los informes de los copresidentes, en tanto que las declaraciones del Presidente aparecerán en el acta resumida y podrán dar la errónea impresión de que los documentos de los grupos de trabajo no representan ningún adelanto desde el período de sesiones de Caracas. Como los documentos de los grupos de trabajo no serán hechos públicos, el orador desea corregir la impresión creada, al menos en cuanto se refiere a los presentados por el Grupo de los 77. Las observaciones del Presidente parecían confirmar la imagen errónea, y casi columniosa, presentada por algunos órganos periodísticos, y en particular la prensa local, sobre la actitud de los países en desarrollo en la Conferencia.

Y sin embargo, es bien sabido que el Grupo de los 77 ha hecho progresos constructivos en sus negociaciones, en estricta conformidad con la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional adoptada por la Asamblea General¹. Una lectura cuidadosa de los documentos presentados por el Grupo de los 77 en el grupo de trabajo confirma que ha habido, en efecto, progreso, al menos en lo que respecta al Grupo de los 77.

12. El PRESIDENTE dice que está de acuerdo con el representante del Perú en que podría darse una errónea impresión sobre la marcha de los trabajos de la Conferencia. El Presidente apela a la prensa para que proceda con gran moderación a este respecto. Cuando dijo que la Conferencia estaba progresando muy lentamente, no había querido referirse a las personas que no saben lo que está sucediendo en la Conferencia y no podrían sentirse animadas por los conceptos erróneos que se difunden acerca de sus trabajos. El Presidente de la Conferencia ha hecho enormes esfuerzos para informar a la prensa sobre el carácter de los trabajos de la Conferencia y ha dejado en claro que no podrían anunciarse públicamente acuerdos o progresos concretos hasta que se logre el acuerdo global. La prensa podría en efecto contribuir a los trabajos de la Conferencia haciendo comprender al público las enormes dificultades que ésta encuentra. Respecto de la declaración que acaba de hacer, aclara que ninguna de sus observaciones se ha referido a un grupo geográfico determinado.

13. El Sr. GONZALEZ DE LEON (México) está de acuerdo con la declaración hecha por el representante del Perú. Dadas las circunstancias, desea reiterar su sugerencia de que tal vez fuera apropiado, al menos en lo que respecta a los trabajos del Grupo de los 77, que el documento No. 1 del grupo de trabajo se incluyera íntegramente en el acta resumida de la sesión.

14. El PRESIDENTE dice que examinará la cuestión con los demás miembros de la Mesa de la Comisión y que espera resolverla para el final del período de sesiones.

15. El Sr. THOMPSON-FLORES (Brasil) dice que apoya también la declaración del representante del Perú. Todos los miembros de la Comisión saben que el Grupo de los 77 ha hecho progresos desde el período de sesiones de Caracas, y este hecho debería ser reconocido por la Conferencia. Pero no por eso deja de comprender el orador la preocupación del Presidente por la falta de resultados concretos logrados hasta la fecha. No obstante, el representante del Brasil está convencido de que si prevalece la buena voluntad, la Conferencia está próxima a alcanzar esos resultados, siempre que utilice con provecho el tiempo restante. A este fin desea proponer que, como la mayoría de los miembros de la Primera Comisión no necesitan asistir a las sesiones semanales de la Mesa de la Conferencia, la Comisión dedique las mañanas del lunes para trabajar en textos concretos.

16. El Sr. AL-WITRI (Iraq) apoya también la declaración del representante del Perú. Como país en desarrollo, el Iraq ha trabajado mucho para contribuir a que se hagan progresos tangibles y se adopten propuestas concretas para el final del actual período de sesiones. Pero, siempre que ha tratado de proponer soluciones de transacción a otras partes, ha encontrado graves dificultades e intransigencias y a cada una de sus concesiones se ha respondido con demandas más exigentes. Como consecuencia de ello, cada parte en las negociaciones está manteniendo su propia po-

¹ Resolución 2749 (XXV).

sición e insistiendo en sus propios principios. El orador se pregunta si para lograr resultados concretos es necesario pedir a las delegaciones que hagan concesiones y renuncien a sus demandas legítimas, y si los países en desarrollo tendrían que abandonar la idea de establecer una Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con facultades plenas y efectivas. Debe ser posible que los participantes de la Conferencia establezcan una Autoridad que represente los intereses de toda la humanidad y se base en los principios de igualdad y equidad para todas las partes. Su delegación apela a los intereses de toda la comunidad internacional al pedir a los Estados que no insistan rígidamente en sus propios puntos de vista a fin de que todas las partes puedan cooperar en bien de las generaciones futuras. Los países en desarrollo no tienen por su parte por qué sentirse culpables por su trabajo en el actual período de sesiones, ya que han hecho esfuerzos considerables para llevar a feliz término la Conferencia.

17. El Sr. WEHRY (Países Bajos), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, conviene con el Presidente en que en este período de sesiones se ha dedicado considerable tiempo a cuestiones de procedimiento mientras progresaban muy poco las negociaciones. Pero fue necesario crear una atmósfera de confianza estableciendo un grupo de negociación, y ahora hay esperanzas de que se pueda progresar en ese grupo. Desde el período de sesiones celebrado en Caracas, los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea adoptaron también medidas positivas para hallar un término medio con otros grupos de países, y de las declaraciones escritas y orales hechas en el actual período de sesiones se desprende claramente que más de un grupo de países ha logrado realmente algo en este sentido. El orador está convencido de que los documentos Nos. 1 a 3 del grupo de trabajo y el texto único revisado para fines de negociación contienen elementos constructivos suficientes para que haya negociaciones provechosas. El orador remite también la Comisión a la declaración hecha en nombre de la Comunidad Económica Europea en sesión plenaria de la Conferencia.

18. El Sr. HYERA (República Unida de Tanzania) dice que las actas de las sesiones oficiales deben reflejar la situación tal cual es en la Comisión para no dar al público una impresión errónea, bien por las omisiones o por no haberse evaluado objetivamente los trabajos de la Comisión. El informe del Presidente representa su propia evaluación de los trabajos de la Comisión, y los informes de los copresidentes de los grupos de trabajo son igualmente sus propios informes personales y no reflejan necesariamente la posición de la Comisión o de los diferentes grupos de países. Corresponde a los miembros de la Comisión corregir todo posible concepto erróneo contenido en esos informes, y, por consiguiente, agradece al representante del Perú su contribución a la objetividad de los informes sobre los trabajos de la Comisión.

19. Si los miembros de la Comisión trataran de evaluar su trabajo, dirían o bien que se ha hecho todo lo posible para llegar a un consenso o bien que no se han agotado todas las esperanzas de alcanzarlo. Su delegación se inclinaría por la primera opinión y, en consecuencia, recomendaría que la Comisión siguiera el reglamento, pero está dispuesta a oír argumentos en contrario.

20. Sobre la cuestión de si se han dado pasos genuinos para armonizar intereses opuestos, su opinión es que el Grupo de los 77 procuró durante largo tiempo ajustar sus opiniones a las de esos otros grupos. Los documentos producidos por ese Grupo indican que goza de un apoyo

abrumadoramente mayoritario en la Comisión y que representa no sólo sus propios intereses sino también los de toda la humanidad. Por lo tanto, al proseguir sus negociaciones y tratar de preparar nuevas concesiones, el Grupo de los 77 está simplemente tratando de armonizar los intereses de los pocos países con los que aún no se ha llegado a un acuerdo. Ha hecho todo lo que podía hacer a ese respecto y, por consiguiente, los informes de la Comisión distan mucho de reflejar la situación real a ese respecto. Los documentos de trabajo del Grupo de los 77 hablan en nombre de los intereses de toda la humanidad, en tanto que los de otros grupos se refieren a Estados concretos que en realidad representan menos de un tercio de los miembros de la comunidad internacional. Decir que el Grupo de los 77 es el único que ha mantenido una posición unilateral es erróneo, y esas opiniones no deberían hacerse públicas. Para evaluar objetivamente la situación en la Comisión, es preciso reconocer que en un extremo está un grupo que representa la mayoría de los países y sus intereses en el patrimonio común de la humanidad, mientras que en el otro extremo hay un pequeño grupo de países que representa menos de un tercio de la comunidad mundial. Por lo tanto, el representante del Perú ha tenido razón en tratar de corregir la errónea impresión creada por los informes oficiales y semioficiales elaborados por la Comisión.

21. El Sr. ESKIN (Estados Unidos de América) apoya la propuesta brasileña de que las mañanas de los lunes se dediquen a los trabajos de la Primera Comisión. Comparte la preocupación del Presidente respecto a la falta de progreso, y apoyará toda medida que ayude a la Comisión a completar sus trabajos.

22. Lo mismo que el portavoz de la Comunidad Económica Europea, quiere subrayar que su delegación siempre ha tratado de negociar acuerdos que gocen del amplio apoyo de todos los grupos, reflejen los intereses de la comunidad internacional y contribuyan a la aprobación de una convención verdaderamente útil. En el curso de los años su delegación ha presentado muchas propuestas concretas que se han ido ajustando progresivamente a la evolución de las negociaciones a fin de responder a las preocupaciones del Grupo de los 77 y de otros grupos de países. Su delegación ha hecho muchos intentos para dar cabida a los intereses de otros países y grupos de países y, más bien que defender ese punto, espera que el mecanismo de negociación establecido en el Comité lleve ahora a resultados concretos.

23. El Sr. WUENSCHÉ (República Democrática Alemana) dice que apoya las líneas principales de la declaración del Presidente y su llamamiento a las delegaciones para que puedan obtenerse resultados positivos. Señala que, al apoyar la propuesta de la Unión Soviética, su delegación ha tratado de conseguir un compromiso que sea aceptable para todos, y que tiene esperanzas de que se pueda alcanzar una solución sobre la base de un consenso.

24. El Sr. BARNES (Liberia) apoya las observaciones del representante del Perú. Las actas de la Comisión mostrarán que el Grupo de los 77 ha hecho todo lo posible para acelerar el ritmo de las negociaciones. El orador respalda la propuesta del representante del Brasil y exhorta al Comité a ceñirse a la sugerencia del Presidente, ya que el buen éxito de la Conferencia depende en gran parte del resultado de los trabajos de la Primera Comisión.

25. El Sr. KAZMIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que comparte la preocupación del Presidente en cuanto a la necesidad de acelerar las negociaciones. En la 24a. sesión de la Mesa de la Conferencia, su

delegación, hablando en representación de los países del este de Europa, dijo que esos países estaban dispuestos a promover negociaciones constructivas con otros grupos y a comenzar de inmediato. Estableció también las estipulaciones principales que podrían servir de base para un acuerdo; a saber, el derecho de la Autoridad de explotar los recursos de la zona internacional, el derecho de los Estados de emprender tales actividades de explotación, y el derecho de la Autoridad de adoptar las medidas necesarias para impedir los efectos perjudiciales de la explotación minera de los fondos marinos sobre las economías de los países exportadores, en particular de los países en desarrollo. No se debe colocar a los Estados partes en la misma posición que las compañías privadas. Esas son las estipulaciones básicas de una propuesta global que podía servir de base para un compromiso.

26. No quiere enumerar todas las concesiones que ha hecho su delegación, pero sí señalará que en el último período de sesiones accedió a las medidas contenidas en el artículo 9. Su delegación celebra el espíritu de cooperación manifestado en el debate sobre el sistema de explotación y en el grupo de trabajo, así como la buena voluntad del Grupo de los 77 al hacer una propuesta

destinada a facilitar una solución de compromiso; desgraciadamente esa propuesta no constituye la base para un compromiso aceptable por todos, ya que no tiene en cuenta el derecho de los Estados a participar en actividades de explotación. En relación con las declaraciones hechas en relación con las propuestas sobre la participación de los Estados en actividades en la zona, señala que su delegación ha presentado su propia propuesta que garantizaría a todas las partes el derecho a participar en dichas actividades, independientemente de su situación geográfica, de su nivel de desarrollo o de su sistema social.

27. El Sr. BOOH BOOH (República Unida del Camerún) observa que, cualesquiera sean las concesiones que se atribuye cada grupo, lo cierto es que sólo quedan dos semanas del período de sesiones y que nadie sabe lo que sucederá en ese plazo. Sugiere que el Comité levante la sesión y que los miembros lean cuidadosamente la declaración del Presidente antes de la próxima sesión.

28. El PRESIDENTE apoya esa sugerencia, y reitera que no había tenido la intención de criticar a ninguna delegación o grupo de delegaciones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.